SECRETARIA DE OBRAS

GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ACTA PROVISORIO

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, en las instalaciones de la Secretaria de Obras de la Gobernación de Amambay, siendo las 17:00 horas del 23 de diciembre del año 2.019 se reúnen por una parte el **SR. CARLOS E. ORTIZ,** Secretario de Obras de la Gobernación de Amambay, el fiscal de Obras **ING. FELIX GOMEZ CORONEL** y por otra parte el **ING. LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ** en representación de la empresa unipersonal **"LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ"** a fin de dar la recepción provisoria a los trabajos estipulados en el **Contrato Nº 26/2.019 CONSTRUCCIÓN Y REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – LPN Nº 07/2.019 – ID Nº 370446.**

Según informe realizado tras el recorrido de verificación por las Instituciones Educativas en distintas colonias dentro del distrito de Bella Vista Norte, se dan las siguientes observaciones:

1- **Esc. Básica N ° 7.102 Colonias Unidas (Colonias Unidas) – Construcción de 1 (una) Cocina/Comedor:**
- Colocación de artefactos eléctricos.
- Conexión de agua.
- Terminación de piso y zócalos.
- Limpieza final.

2- **Esc. Básica N ° 4.668 San Isidro (Colonia San Isidro Labrador) – Construcción de 1(un) aula para nivel inicial:**
- Terminación de cielorraso de PVC.
- Terminación de pintura de aberturas y paredes.
- Colocación de artefactos eléctricos faltantes.
- Colocación de pizarra acrílica.
- Limpieza Final.

Se deja constancia que las siguientes prestaciones citadas mas arriba y previstas en el Contrato no han sido ejecutadas aún por el Contratista, no obstante, a pedido de la Gobernación se procede a efectuar la recepción provisoria, con reserva de que el contratista se comprometa a ejecutar tales prestaciones en un plazo no superior a 5 (cinco) días. La constatación de la ejecución de dichas prestaciones se registrará en un acta preparada en las mismas condiciones que esta recepción provisoria.

ING. CIVIL FELIX GOMEZ CORONEL
REG. PROF. M.O.P. y C. N°
FISCAL DE OBRAS
GOBERNACIÓN DE AMAMBAY

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Este Acta de Recepción Provisoria, no exonera al Contratista de la obligación de su conservación, mantenimiento y reparación hasta la finalización integral de los trabajos y su entrega mediante Acta de Recepción Definitiva, documento en el cual se mantendrán las responsabilidades futuras del Contratista contempladas en las leyes y normas vigentes de la República sobre seguridad, vicios ocultos y otros aspectos de la obra, de acuerdo a exigencias señaladas en el Contrato Referencial.

No habiendo otro punto que tratar y en prueba de conformidad firman las partes el presente documento en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor para un solo efecto siendo las 18:00 horas

ING. LUIS A. GONZALEZ SANCHES
Representante Legal
LUIS A. GONZALEZ S.
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

SR. CARLOS E. ORTIZ RIVAS
Secretario de Obras
Gobernación del XIII° Departamento, Amambay.

ING. FELIX GOMEZ CORONEL
Fiscal de Obras.